

ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

CUERPO: 0591 profesores técnicos de

Formación Profesional

**ESPECIALIDAD:** 218 PELUQUERÍA

TRIBUNAL: Nº 1



#### PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La calificación total será de 0 a 10 puntos y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes. Para la superación deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos.

Parte A: **Práctica** 

Calificación: de 0 a 10 puntos Puntuación mínima: 2,5 puntos

### 1 RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

#### INDICADORES DE VALORACIÓN

Presenta una estructura coherente y una presentación clara y correcta expresión gramatical del desarrollo de los supuestos prácticos.

Justifica el ejercicio en el marco teórico que es aplicado para su resolución.

Presenta un resultado y unas conclusiones.

Mantiene un planteamiento original y/o innovador.

Conocimientos actualizados

### 2 CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

#### INDICADORES DE VALORACIÓN

Utiliza una terminología técnica adecuada a la especialidad.

El problema se fundamenta en las teorías de la especialidad

#### 3 DOMINIO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD

#### INDICADORES DE VALORACIÓN

Aplica las técnicas procedimentales propias de la especialidad, nivel de destreza, la idoneidad de técnicas aplicadas y aplicación de normativa vigente de seguridad e higiene.

Estructura los pasos para la resolución de la prueba de forma lógica y coherente.

Nivel de aprovechamiento de materiales y recursos.

Selección y manejo de útiles, herramientas y equipos

#### 4 RESOLUCIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO

#### INDICADORES DE VALORACIÓN

La resolución del ejercicio es consecuencia del procedimiento aplicado.



El resultado del ejercicio es correcto y está justificado.

Parte B: **Desarrollo tema escrito**Calificación: de 0 a 10 puntos

## Puntuación mínima: 2,5 puntos

## 1 CONOCIMIENTO CIENTÍFICO PROFUNDO Y ESTUDIADO DEL TEMA INDICADORES DE VALORACIÓN

Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición los subtemas que contengan cada uno de los bloques.

Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis.

Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.

# 2 ESTRUCTURA DEL TEMA, DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO

#### INDICADORES DE VALORACIÓN

Desarrolla todas las partes del tema.

La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.

El tema se ajusta al temario y se cierra de forma coherente con su desarrollo.

## 3 EXPOSICIÓN DE TEMA INDICADORES DE VALORACIÓN

La lectura es fluida y ágil como resultado de una expresión escrita correcta.

No se aprecian contradicciones en la expresión que puedan evidenciar una lectura no literal del tema.



## SEGUNDA PRUEBA : APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE LAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DOCENTE

La calificación total será de 0 a 10 puntos

#### Parte A: Programación Didáctica

## 1 PRESENTACIÓN INDICADORES DE VALORACIÓN

El aspecto formal es ajustado a la orden deConvocatoria y a la normativa vigente de la comunidad de Castilla y León.

Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades didácticas referidas.

Utiliza correctamente el lenguaje, el vocabulario y la ortografía.

La terminología utilizada se adecúa a la normativa vigente.

### 2 CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

### INDICADORES DE VALORACIÓN

La programación justifica adecuadamente el nivel educativo de la misma.

Justifica los elementos de la programación y las medidas de atención a la diversidad.

Mantiene un planteamiento original y/o innovador.

Aporta bibliografía

Utiliza el lenguaje en forma no sexista.

### 3 ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN

### INDICADORES DE VALORACIÓN

La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa

Los objetivos/criterios de evaluación expresan las capacidades que deben alcanzarse en ese nivel

Se contemplan la aportación de la materia/módulo a las competencias

Justifica la selección de objetivos y éstos son evaluables.



Dirección Provincial de Educación

Están presentes todos los contenidos del módulo profesional.

Establece una secuenciación y temporización justificada con los contenidos.

Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en la comunidad de Castilla y León.

La metodología permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. La metodología didáctica promueve la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir elprofesional correspondiente.

La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclos formativos.

Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual.

Existen actividades de introducción, así como actividades diferentes para atender la diversidad del alumnado.

Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.

Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las TIC. Con recurso metodológico. Justifica los agrupamientos del alumnado y la organización del tiempo.

El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada

Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de la práctica docente.

Están determinados los criterios de evaluación graduados y secuenciados y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación.

Presenta criterios y procedimiento de evaluación y calificación ajustados al nivel educativo; y son coherentes con el resto de actuaciones de la programación.

Contempla los contenidos transversales y otros elementos de la programación definidos en la norma

#### **4 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** INDICADORES DE VALORACIÓN

Contempla el tratamiento de la diversidad con propuestas de intervención educativa, reguladas en la Orden de 30 de julio de 2014, claras y definidas.

Propone adaptaciones del currículo en sus diferentes elementos

Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.



#### **5 DEBATE FINAL**

#### INDICADORES DE VALORACIÓN

Cuando se le pregunta, evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.

Concreción y corrección en las contestaciones dadas

Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral

#### Parte B: Unidad Didáctica

## 1 CONTEXTUALIZACIÓN, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS INDICADORES DE VALORACION

La unidad didáctica es coherente con la programación presentada.

Se programa atendiendo a las características específicas de la enseñanza los alumnos de Ciclos formativos.

Están relacionados con los de la etapa o ciclo y son coherentes con el resto de elementos de la unidad didáctica

Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados

Los objetivos planteados en la unidad didáctica son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la propia evaluación didáctica

Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos, habilidades y destrezas que debe alcanzar el alumno al finalizar la unidad didáctica

Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar.

#### **2 CONTENIDOS**

#### INDICADORES DE VALORACIÓN

Son coherentes con los objetivos planteados.

Están incluidos en las normas curriculares delMódulo /Adaptando el temario publicado en BOCyL para esta selección con la normativa actual vigente para los módulos profesionales

Contempla los contenidos mínimos.

Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con las capacidades terminales planteadas.

Se han justificado la secuenciación y temporización de los contenidos.